

El Juzgado de Instrucción nº 1 de **Valdepeñas** ha abierto diligencias para esclarecer las causas de la muerte de **Juan Antonio Mota**, ocurrida el 25 de Abril. El juez ordenó que se le practicara la autopsia al cadaver después de que el medico de cabecera se negara a firmar el parte de defunción.



Juan Antonio Mota acudió el pasado 24 de Abril al servicio de urgencias del Hospital de Valdepeñas con un fuerte dolor en el pecho.

EL JUZGADO INVESTIGA LA MUERTE DE JUAN ANTONIO MOTA

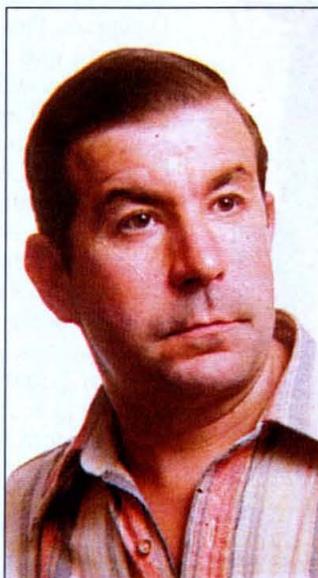
Una manzanilla para un infarto

Juan Antonio Mota, de 48 años, moría a las siete de la madrugada del 25 de Abril en su domicilio. A las doce de la noche del domingo 24 de Abril, acompañado de su mujer, había acudido al servicio de urgencias del **Hospital Gutierrez Ortega de Valdepeñas** con un fuerte dolor en el pecho. Allí fué atendido por la médica **Carmen Martínez** quién tras examinarlo no consideró oportuno ingresarlo en el hospital recomendándole que volviera a su domicilio y tomara una manzanilla, según ha comentado a esta revista su mujer. Siete horas después los servicios médicos

de Emergencia Ciudad Real le atendían en su domicilio aunque no pudieron hacer nada para evitar su muerte. En el parte médico redactado por este servicio consta que la muerte se produjo por infarto agudo de miocardio

●●● AUTOPSIA

Pero por el momento se desconocen las causas "oficiales" del fallecimiento. El martes 26 de Abril le fué practicada la autopsia al cadaver. El médico de cabecera, **Francisco Ginés**, se negó a firmar el parte de defunción al no haber atendido al paciente y por ello la funeraria, poco antes de la hora fijada pa-



En el parte médico de Emergencia Ciudad Real consta que Juan Antonio Mota murió de un infarto agudo de miocardio

ra el entierro, puso este hecho en conocimiento del juzgado. Fué entonces cuando el titular del Juzgado de Instrucción nº 1 de Valdepeñas, **Manuel Baeza**, ordenó que se le practicara la autopsia al cadaver para conocer las causas que provocaron la muerte de Juan Antonio Mota.

●●● ESCRITO

Sus familiares están dispuestos a pedir responsabilidades, si las hubiera, porque consideran que las pruebas de reconocimiento que realizó la médica en el hospital de Valdepeñas no fueron suficientes. Por ello el pasado viernes 13 de Mayo la familia presentó un escrito en el Juzgado de Instrucción número 1 de Valdepeñas para personarse en las diligencias y poder así tener acceso al informe de la autopsia.

La familia decidirá a lo largo de esta semana si continúan o no con las diligencias una vez que conozca el informe de la autopsia "para depurar responsabilidades si las hubiera", según ha manifestado a esta revista **Francisco Delgado Merlo**, procurador que está llevando el caso. En opinión de Delgado Merlo "es posible que la familia termine presentando una denuncia".

Pero la familia de Juan Antonio Mota ha preferido no realizar manifestaciones por el momento, al menos hasta que no tengan información sobre el resultado de la autopsia. En el Juzgado de Instrucción nº 1 de Valdepeñas tampoco se ha facilitado información sobre las diligencias que se están practicando.

Por su parte la médica que atendió a Juan Antonio Mota en el hospital, **Carmen Martínez**, no ha querido hacer declaraciones al respecto, "sólo lo haré si me llama a declarar el juez". Esta médica está adscrita al servicio de atención primaria contratada como médico de refuerzo para realizar las guardias en el hospital Gutierrez Ortega desde hace 2 meses.

● T.G.M.